

( ) puntos	( ) puntos	100 puntos	100 PUNTOS	TAL A ASIGNAR	MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR
		40 (presenta más de 4 certificados)	Se asignarán 10 puntos por cada certificado de formación relacionado con proyectos y formación academica relacionada con manejo de software cartografico y bioinformático, que aporten al proyecto, sin superar 40 puntos. Y 0 puntos a quien no presente.	·	proveedor, y cuando la oferia sea calificada previamente como CUMPLE)  Certificados academicos
		60 (Presenta certificado de 6,3 meses adicionales a la experiencia mínima requerida)	Se asignará un total de 10 puntos por cada mes de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar, certificada con una vigencia no superior a un año, sin que la sumatoria a asignar supere 60 puntos.	·	DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE  (Aplicable grando se invite a más de un
		CUMPLE (X)	CUMPLE/ RECHAZO	BTENIDA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
		CUMPLE (X)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en invitación)  El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	Vr. Disponibil contratación (3 en la invitación) El valor de la disponibilidad p definido por la U
		CUMPLE (X)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o específicaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	DE HABILITACIÓN  especificaciones El oferente que n causal de rechazo.
		CUMPLE (X)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	Objeto social El oferente det Universidad en
		CUMPLE (X)	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	Documentos a La oferta debe Numeral 7 de la
		LISETH AMPARO GONZALEZ DELGADO	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS
	CALIFICACIÓN OBTENIDA				
			CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
18	2018	De: (Año)	32	ILG-132	Invitación Consecutivo No.:
	Página: 1 de 1		OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	OFERTA	DE COLOMBIA
	Versión: 1.0		VO DE PROPIJESTA/S) RECIRIDA/S) - INVITA/	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPIJESTA/S) RECIRIDA/S). INVITACIÓN DIBECTA A DEFERENTAD	NACIONAL
	Código: U-FT-12.002.039		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MACROPROCESO:	INIVERSIDAD

## ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- 1. El 16 de abril de 2018, fue publicada en la página de contratación de la Sede Palmira (contratación palmira unal edu.co) la invitación pública. ILG-132-2018

- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 20 de abril de 2018.
   A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Liseth Amparo González Delgado.
   El 21 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación palmira unal educo, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 3.00 pm del 23 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de Liseth Amparo González Delgado, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje

Fecha de elaboración: 23 de abril de 2018 a las 4:30 pm.



- . En los procesos de imitación en que se a válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la cancilusión de este informe de evaluación, debrá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del inercado
- En caso de empare en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempare establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de fiens y valores untários para asgnar parcalmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores untários, a nexos a la presente evaluación